

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1872



Fecha de ingreso: 12-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-08-2023

Folio: 2023-1872

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR ALBERTO OROZCO RIVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-047-00035-00-0000

Propietario: OMAR ALBERTO OROZCO RIVAS

Domicilio: CALL JUAN DE LA BARRERA E INZAURRAGA L2 M2 COLONIA NIÑOS HEROES -

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.50	49.40	0.00		621.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.50	49.40	0.00		124.28
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	559.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.50	49.40	0.00		124.28
TOTALES			31.50	148.20	0.00		\$ 1,429.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2023 11:15:39

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021460b633dec78eb6efc8be3a6447148d670962938402140f73a04ebe6e1c4642229c6ea20be242adb381ed